

Sevilla, 3 de noviembre de 2020

Refª.: Circular SA 38 - 20/21

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

FIRMA DE ACUERDO SOBRE REFUERZO DE EQUIPOS EDUCATIVOS COVID-19 EN CENTROS CONCERTADOS

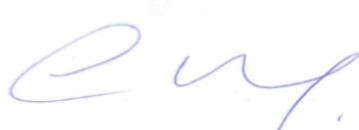
Estimados amigos:

Hoy mismo se ha procedido a la firma del *Acuerdo entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y de Titulares de la Enseñanza Privada Concertada por el que se amplían de las medidas recogidas en el Acuerdo de 31 de agosto de 2020 sobre el refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado que cursa las enseñanzas obligatorias en centros ordinarios, para atender la situación creada por el coronavirus COVID-19*, del que ya te informé cumplidamente en Circular SA 33-20/21 de 20 de octubre que te adjuntamos a la presente.

Desde la Consejería nos han confirmado que desde hoy mismo se ha procedido a la carga horaria en el Sistema Séneca de las horas correspondientes a cada uno de los centros, por lo que podéis proceder a la inmediata contratación del personal asignado.

Os recuerdo que, además de los casos concretos previstos en el acuerdo, con carácter general todos los centros contarán con una dotación horaria de entre 3 y 7 horas, en función de la estructura del centro para la liberación horaria del responsable COVID-19 del centro, fruto de las reivindicaciones de nuestra Organización.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garantes de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos性es.

